PROCESO No. 2019-00485-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la demandante a través del memorial allegado el día 3 de los corrientes mes y año, se ordena la expedición de copia auténtica de la sentencia No. 154 del 27 de octubre de 2020, proferida dentro del proceso de **DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO** promovido por la señora **BEATRÍZ ELENA CARDONA MONTOYA** en contra del señor **CÉSAR AUGUSTO GUTIÉRREZ,** para los fines pertinentes.

Debido a que en dicha providencia no se dio orden de oficiar a las notarías para la inscripción de la decisión en los registros civiles de nacimiento de las partes, no se expedirán los oficios solicitados.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

MARTHA LUCIA BAUTISTA Manizales, PARRADO